



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-004/15

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con diez minutos del día dieciocho de marzo de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
DALHEL LARA GÓMEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-004/15

JULIO CÉSAR BARRETO ARIZA

ENCARGADO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de febrero de dos mil quince, emitiendo para tal efecto los miembros de este Órgano los comentarios pertinentes.

En cuanto al numeral 4 del orden del día aprobado para la presente sesión, respecto a los comentarios y observaciones a los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado para el monitoreo de las precampañas electorales en medios de comunicación, los miembros de este Órgano Auxiliar aprueban, lo siguiente:

ACUERDO-01/COPP/180315.- Con base en la actividad 1.3.9 de la Bitácora de Tareas 2015 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, los miembros de este Ente Auxiliar emiten los comentarios y observaciones pertinentes al Anteproyecto de reforma a los Lineamientos para el monitoreo de las precampañas electorales en medios de comunicación, remitido por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, mediante Memorándum No. IEE/DPPM-150/15; solicitando a la Directora de la Unidad Administrativa en cuestión, considere los argumentos vertidos y continúe de manera oportuna con la tramitación del



Instituto Electoral del Estado

instrumento en cita, para su aprobación por la instancia pertinente, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

En cuanto al numeral 5 del orden del día referente a los comentarios respecto al análisis que presenta el Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica de este Organismo, mediante Memorándum No. IEE/DJ-35/2015, en cumplimiento al ACUERDO 04/COPP/140115, los miembros de esta Comisión aprueban lo siguiente:

ACUERDO-02/COPP/180315.- Con base en el análisis que presenta el Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica de este Organismo, mediante Memorándum No. IEE/DJ-35/2015, en cumplimiento al ACUERDO 04/COPP/140115, en el que se solicita opinión jurídica referente a la constitución de partidos políticos locales y tomando en consideración lo manifestado en la presente Sesión por parte Encargado de Despacho en cita, los miembros de este Ente Auxiliar emiten los comentarios pertinentes a dicho Instrumento y solicitan al Mtro. Julio César Barreto Ariza, realice en la siguiente reunión ordinaria deliberativa de esta Comisión, presentación en la que exponga los argumentos adicionales que señala en la presente, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, por lo que corresponde al rubro de asuntos generales, los miembros de este Órgano Auxiliar, determinan aprobar el siguiente acuerdo:

ACUERDO-03/COPP/180315.- Con base en los Memorándums No. IEE/DPPM-075/15 e IEE/DPPM-126/15, se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a los integrantes de esta Comisión Permanente a más tardar el 24 del presente mes y año, documento del que se desprenda el resultado que de manera coordinada se dio por parte de la Titular de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, respecto al apoyo y evaluaciones de la aplicación de Metodología de Evaluación de Rendimiento 2014, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-004/15

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las trece horas con diez minutos del día dieciocho de marzo de dos mil quince.-----

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN